

**Luis Enrique Flores Torres
Indeval S.A.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México

En relación con la emisión de títulos opcionales de compra **FXI504R DC078** con serie **703** comunico que el día de hoy tiene observación dicha emisión con **9,620** títulos en circulación.

En su PRIMERA fecha de observación NO OCURRE EVENTO DE BARRERA Y CONTINUA VIGENTE.

Derecho de Pago y Derecho de Ejercicio		
Precio Ejercicio	\$1,000.00	<p>I. Si nunca ocurrió ningún evento de barrera y el valor de referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio, es menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 8, la Emisión pagará: $[(PE * F8) + (PRPE * F7)]$</p> <p>II. Si nunca ocurrió ningún evento de barrera y el valor de referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor o igual al precio de ejercicio multiplicado por el Factor 4 y mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la emisora pagará: $((VE - (PE * F1)) * (F3) + (PE * F1) + (PRPE * F7))$</p> <p>III. Si ocurrió el Evento de Barrera 1 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4, la emisión pagará: $[(PE * F4) + (PRPE * F7)]$</p> <p>IV. Si ocurrió el Evento de Barrera 1 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 4 y menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5, la emisión pagará: $((VE - (PE * F1)) * (F3) + (PE * F1) + (PRPE * F7))$</p> <p>V. Si ocurrió el Evento de Barrera 2 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5, la emisión pagará: $[(PE * F5) + (PRPE * F7)]$</p> <p>VI. Si ocurrió el Evento de Barrera 2 y el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 5 y menor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la emisión pagará: $((VE - (PE * F1)) * (F3) + (PE * F1) + (PRPE * F7))$</p> <p>VII. Si el valor de referencia de Ejercicio del título opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor al precio de ejercicio multiplicado por el Factor 2, la emisora pagará: $[(PE * F6) + (PRPE * F7)]$</p> <p>La diferencia entre el Valor de Referencia de Ejercicio y el Precio de Ejercicio no podrá tener un valor "superior o "inferior" al Porcentaje "Máximo" o "Mínimo" de Ejercicio calculado sobre el Precio de Ejercicio.</p> <p>Donde: VE = Valor de Referencia de ejercicio. PE = Precio de Ejercicio. PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión.</p>
Rendimiento Máximo del Título Opcional	33.00% = \$330.00 MN	
Porcentaje Retornable de la Prima	100.00% = \$1,000.00 MN	
Rendimiento Máximo del Derecho	33.00%	
Precio de Cierre del Mercado Origen de FXI * del día 14 de Abril de 2025 x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de FXI * del día 13 de Abril de 2023)	\$ 29.07 USD	
Factor 1	1.00000	
Factor 2	1.33000	
Factor 3	1.00000	
Factor 4	1.10000	
Factor 5	1.20000	
Factor 6	1.33000	
Factor 7	0.00000	
Factor 8	1.00000	
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado Origen de FXI * del día 14 de Abril de 2025 x (1000/Precio de Cierre del Mercado de Origen de FXI * del día 13 de Abril de 2023)	

Por lo Tanto:

Valor Intrínseco	\$	00.00 pesos
Liquidación por Título:	\$	00.00 pesos
Liquidación Total:	\$	00.00 pesos

ATENTAMENTE

Renata Meza Arana

FX & Derivatives

Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex